



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

La Sra. Gerente de la Gerencia Municipal de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hace saber que:

De conformidad con el art. 59.2 segundo párrafo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Se ha intentado infructuosamente la notificación individual, relativa al proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación S-22.04 «Plaza Infanta D.^a Elena» (antes 13.UE.2 «Camino Villargámar»), aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2014, a:

Promociones ANVI, S.A.

Víctor P. González Salazar

Presentación García Ortega

Promotora Burgalesa Dos, S.A.

Manuel García Ortega

Virginia Teresa García Ortega

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente número 124/12 registrado en la Gerencia Municipal de Fomento por término de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, dentro del cual podrá presentar cuantas alegaciones estime procedentes.

El expediente está dispuesto para su consulta en las Dependencias de la Gerencia Municipal de Fomento sita en la quinta planta del Edificio Consistorial en la Plaza Mayor de Burgos, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 15 de octubre de 2014.

La Gerente Municipal de Fomento,
Rosario Martín Burgos